



## Consejo Científico

### ACTA DE LA SESIÓN 203-2025

Celebrada el 21 de mayo de 2025

Aprobada en la sesión N° 205-2025 del 09 de julio 2025

### TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Lectura y aprobación del orden del día.	6
2. Lectura y aprobación del acta No. 200-2025 y 201-2025.	6
3. Reserva de plaza para el Grupo de Biopsicología.	7
4. IIP-PAA-69-2025: Solicitud de ½ TC para área de matemática en PAA	17
5. Fechas de jornadas de Investigación del IIP.	17
<b>6. Propuestas nuevas</b>	
<b>6.1.</b> Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta “ <b>Una Aproximación Basada en los Derechos Humanos a la Salud Mental de Jóvenes Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica</b> ”, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.	18
<b>6.2.</b> IIP-PAA-66-2025: Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta “ <b>Niveles de pensamiento crítico en estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica</b> ”, a cargo de la M.Sc. Karen Calvo Díaz.	

ARTÍCULO	PÁGINA
<p><b>6.3.</b> Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta <b>“Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento”</b>, a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas</p>	
<p><b>7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.</b></p> <p><b>7.1.</b> Conocer la evaluación del informe final del proyecto <b>“Análisis secundarios de proyectos sobre salud mental durante la pandemia por COVID-19”</b>, N° 723-C4-164, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.</p> <p><b>7.2.</b> Conocer la evaluación del informe final de la actividad <b>“Exploración de las creencias y los conocimientos sobre el desarrollo lingüístico infantil en madres de infantes entre los 15 y 17 meses de edad”</b>, N° 723-C4-749, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.</p> <p><b>7.3. IIP-PRY-89-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia Balladares, adjuntando el informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354</p> <p><b>7.4. IIP-PRY-80-2025:</b> Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, con explicación sobre presupuesto 2024 del proyecto <b>“Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas”</b>, No. 723-C4-306.</p> <p><b>7.5. INIE-607-2025:</b> Solicitud de inclusión del M.Sc. Armel Brizuela, como investigador asociado de la propuesta titulada: <b>Explorando el desarrollo léxico sintáctico en inglés mediante rastreo ocular: el papel de la memoria de trabajo y el conocimiento léxico previo</b>, la cual se inscribirá en el INIE.</p> <p><b>7.6. IIP-PRY-81-2025:</b> Solicitud de exclusión de la Bach. Constanza Aguilar Esquivel, de la actividad de investigación denominada <b>“Patología dual: Bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”</b>, No. 723-C4-741, a cargo del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.</p> <p><b>7.7. IIP-PRY-84-2025:</b> Solicitud de autorización para la Dra. Vanessa Smith Castro, para participar en propuesta que se inscribirá en el CIEM denominada <b>“Nuevas aplicaciones de la Escala de percepciones de la imagen de las mujeres en la publicidad (EPIMEP) en Costa Rica”</b>, a cargo de la Camila Ordóñez Laclé.</p>	23

ARTÍCULO	PÁGINA
<p><b>7.8 IIP-PRY-82-2025:</b> Solicitud de inclusión del Lic. Armando Quirós Vásquez, como investigador asociado del proyecto “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.</p> <p><b>7.9. IIP-PRY-77-2025:</b> Solicitud de cierre de la cuenta 3122-02 en la Fundación y traslado de remanentes a cuenta en OAF, del denominada <b>"Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad: Introducción a la Psicotraumatología"</b>.</p> <p><b>7.10. IIP-PRY-83-2025:</b> Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto <b>"Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica"</b>, No. <b>723- C3-276</b>.</p> <p><b>7.11. IIP-PRY-87-2025:</b> Presupuesto para el proyecto <b>"Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencia iniciales en Costa Rica"</b>, N° <b>723-C5-503</b>, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.</p> <p><b>7.12 IIP-PRY-88-2025:</b> Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, comunicando que en virtud de que no se ha podido nombrar a un estudiante que cumpla con los requisitos para las horas asistente, para el proyecto “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas, C4-306, solicita se valore la posibilidad de que el apoyo sea utilizado en el II semestre ó bien reorientadas para uso del IIP.</p>	
<p><b>8. Asuntos académicos- administrativos.</b></p> <p><b>8.1.</b> Convenio de teletrabajo docente</p> <p><b>8.2</b> Convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p> <p><b>8.3</b> Informe de avances en la gestión de permanencia de Wajiha Sassa en el IIP</p>	37
<p><b>9. Asuntos varios.</b></p>	41

Acta de la sesión ordinaria doscientos tres, celebrada por el Consejo Científico a las nueve horas con cinco minutos del día 21 de mayo 2025.

Asisten a esta sesión: Dr. Javier Tapia Balladares, director; Dra. Ana María Carmiol Barboza, subdirectora; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, representante escogido por el Consejo Asesor del IIP, M.Sc. Jimena Escalante Meza, directora Posgrado en Psicología, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, representante Trabajos Finales de Graduación, Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico, Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico, Dra. Mónica Salazar Villanea, representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Jefatura Administrativa presente: Sra. Jhoseline Araya Salazar.

El Dr. Javier Tapia Balladares, director, que preside el órgano colegiado y director del IIP, da lectura al orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 2. Lectura y aprobación del acta No. 200-2025 y 201-2025.**
- 3. Reserva de plaza para el Grupo de Biopsicología.**
- 4. IIP-PAA-69-2025:** Solicitud de  $\frac{1}{2}$  TC para área de matemática en PAA.
- 5. Fechas de jornadas de Investigación del IIP.**
- 6. Propuestas nuevas.**
  - 6.1.** Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta **“Una Aproximación Basada en los Derechos Humanos a la Salud Mental de Jóvenes Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica”**, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.
  - 6.2. IIP-PAA-66-2025:** Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta **“Niveles de pensamiento crítico en estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”**, a cargo de la M.Sc. Karen Calvo Díaz.
  - 6.3.** Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta **“Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento”**, a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas.
- 7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**
  - 7.1.** Conocer la evaluación del informe final del proyecto **“Análisis secundarios de proyectos sobre salud mental durante la pandemia por COVID-19”**, N° 723-C4-164, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández
  - 7.2.** Conocer la evaluación del informe final de la actividad **“Exploración de las creencias y los conocimientos sobre el desarrollo lingüístico infantil en madres de infantes entre los 15 y 17 meses de edad”**, N° 723-C4-749, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

**7.3. IIP-PRY-89-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia Balladares, adjuntando el informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354

**7.4. IIP-PRY-80-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, con explicación sobre presupuesto 2024 del proyecto **“Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas”**, No. 723-C4-306.

**7.5. INIE-607-2025:** Solicitud de inclusión del M.Sc. Armel Brizuela, como investigador asociado de la propuesta titulada: **Explorando el desarrollo léxico sintáctico en inglés mediante rastreo ocular: el papel de la memoria de trabajo y el conocimiento léxico previo**”, la cual se inscribirá en el INIE.

**7.6. IIP-PRY-81-2025:** Solicitud de exclusión de la Bach. Constanza Aguilar Esquivel, de la actividad de investigación denominada **“Patología dual: Bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”**, No. 723-C4-741, a cargo del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.

**7.7. IIP-PRY-84-2025:** Solicitud de autorización para la Dra. Vanessa Smith Castro, para participar en propuesta que se inscribirá en el CIEM denominada **“Nuevas aplicaciones de la Escala de percepciones de la imagen de las mujeres en la publicidad (EPIMEP) en Costa Rica”**, a cargo de la Camila Ordóñez Lacie.

**7.8 IIP-PRY-82-2025:** Solicitud de inclusión del Lic. Armando Quirós Vásquez, como investigador asociado del proyecto **“Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”**, N° 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

**7.9. IIP-PRY-77-2025:** Solicitud de cierre de la cuenta 3122-02 en la Fundación y traslado de remanentes a cuenta en OAF, del **denominada “Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad: Introducción a la Psicotraumatología”**.

**7.10. IIP-PRY-83-2025:** Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto **“Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”**, No. 723- C3-276.

**7.11. IIP-PRY-87-2025:** Presupuesto para el proyecto **“Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencia iniciales en Costa Rica”**, N° 723-C5-503, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

**7.12 IIP-PRY-88-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, comunicando que en virtud de que no se ha podido nombrar a un estudiante que cumpla con los requisitos para las horas asistente, para el proyecto **“Efecto de las**

variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas, C4-306, solicita se valore la posibilidad de que el apoyo sea utilizado en el II semestre ó bien reorientadas para uso del IIP.

**8. Asuntos académicos- administrativos.**

**8.1.** Convenio de teletrabajo docente

**8.2.** Convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**8.3** Informe de avances en la gestión de permanencia de Wajiha Sassa en el IIP.

**9. Asuntos varios.**

**Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Dr. Javier Tapia Balladares, director, somete a lectura y votación la aprobación del orden del día.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

**Se acuerda: Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria N° 203-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

**Artículo 2.- Lectura y aprobación de las actas N° 200-2025 y 201-2025.**

El Dr. Javier Tapia Balladares somete a lectura y aprobación el acta de la sesión N° 200-2025 celebrada el 12 de marzo de 2025.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

**Se acuerda: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 200-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

Seguidamente, el Dr. Javier Tapia Balladares somete a lectura y aprobación el acta de la sesión N° 201-2025 celebrada el 19 de marzo de 2025.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

**Total: 8 votos a favor, ninguno en contra.**

**Se acuerda: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 201-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

**Artículo 3.- Reserva de plaza para el Grupo de Biopsicología.**

El Dr. Javier Tapia manifiesta que desea hacer una introducción a este punto. Asimismo escribió una pequeña comunicación para el Consejo Científico que procede a leer:

*“Miércoles 21 de mayo de 2025*

*Al Consejo Científico del IIP*

*Estimadas compañeras y compañeros:*

*Como lo sabemos todos, porque Javeth Calvo Molina envió la información por correo electrónico, este joven colega fue seleccionado y becado para cursar el programa ERASMUS llamado NeuroData.*

*Este programa consiste en un doble máster en neurociencias y ciencia de datos. El proceso de selección incluyó novecientas aplicaciones, de las cuales se seleccionaron cien personas para la fase de entrevistas y de ahí quince personas para otorgarle una beca de la Unión Europea. Esto solo confirma que estamos ante un joven talentoso y con una vocación científica por todos aquí conocida y reconocida en Europa. Como lo señalé en dos cartas enviadas a la OAICE, para la solicitud del levantamiento de requisitos, con el fin de obtener Javeth una beca corta, su trayectoria ha sido de gran interés para el IIP. Hasta aquí todo sería una noticia de júbilo y gran satisfacción.*

*La discusión iría por otro camino y estaríamos valorando la posibilidad de justificar una reserva de plaza, para la partida de Javeth, con una beca complementaria de la UCR. Esto sería una excepción pues no se trata de un programa de doctorado y, sin embargo, de esta*

*manera, podríamos haber asegurado su probable incorporación tanto al Instituto como a la Escuela, tras su regreso. El Dr. Jorge Sanabria ya me había garantizado el nombramiento de Javeth como profesor interino.*

*No obstante, esta beca está financiada en una buena parte e incluye un primer año en la Bar-Ilan University (BIU) de Israel. En esta universidad, según la descripción del programa Erasmus, se adquiere la formación sólida y profunda en neurociencias y en ciencia de datos orientada a la neurociencia. Esta Universidad -con una simple visita a su sitio web se puede constatar- tiene fuertes lazos y una estrecha colaboración con las Fuerzas de Defensa Israelíes la IDF. Este ejército es el que ha diseñado y viene ejecutando un genocidio, documentado en vivo, en la Franja de Gaza y en el resto del territorio palestino ocupado. Esas mismas fuerzas que han convertido esta masacre en una pasarela de la tecnología al servicio de la destrucción. Está documentado el uso de programas de inteligencia artificial (IA), cargados de manera tal que sean funcionales al objetivo fijado por Israel: el exterminio del pueblo palestino.*

*En este punto se traslapa una de las principales preocupaciones que, como científicos, debemos analizar: el vínculo entre ciencia y política. Ya le había señalado yo a la Vicerrectora de Investigación, Dra. María Laura Arias, con ocasión de la visita del Dr. José Pablo Unfried, postdoctorante costarricense en el Instituto Weizman de Israel, la necesidad de comprender la ciencia como una actividad enlazada a compromisos éticos y políticos y, además, una actividad ya imposible de dejarla libre de valores.*

*Entiendo las oportunidades, entiendo el posicionamiento en el ranking científico y tecnológico de países con vocación científica como Israel. Hasta un querido ex rector, proveniente del núcleo duro de este Instituto, tuvo excusa para visitar Israel basado en la cantidad de premios nobeles que alberga ese país, sin considerar los entresijos de esa invitación, supuestamente "desinteresada" y profundamente "generosa" a rectores de toda Latinoamérica. Entiendo que quienes estamos aquí hoy tenemos ya una trayectoria académica y científica avanzada y con derroteros claros. No así Javeth quien está, para bien y para mal, de manera muy precoz y quizás anticipada, al inicio de ese camino el cual, ya nosotros recorrimos. Lo importante aquí no es la decisión personal de Javeth, para la cual tiene toda la libertad, aunque sería deseable, sin embargo, considerara Javeth otras posibilidades de estudios doctorales. ¿Por qué no se trata de Javeth Calvo Molina?*

*Desde octubre de 2023 y ante la temprana evidencia que, tras los ataques del 7 de octubre, la respuesta militar israelí evidenciaba una desproporción inconmensurable, advertimos al Rector Gutiérrez Espeleta, desde ese momento, tanto mi persona como otros directores y directoras de unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la necesidad de hacer un pronunciamiento contundente, el cual no se pudo dar. En el año 2024, ya siendo Israel investigado por el crimen de genocidio ante la Corte internacional de Justicia, el rector Gutiérrez, mediante un oficio a la embajada de Israel (R-967-2024, del 13 de febrero 2024), enfrió los vínculos de la UCR con Israel señalando: "hemos decidido que las relaciones académicas de la Universidad de Costa Rica con el Estado de Israel serán gestionadas por la Dra. Diana Senior Ángulo, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales. Dicha decisión se mantendrá hasta que se cumpla la resolución adoptada el 12 de diciembre de 2023 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se demanda un alto al fuego inmediato en Gaza, y las medidas cautelares impuestas por la Corte Internacional de Justicia sobre el Estado de Israel".*

*Después de la elección del Dr. Araya Leandro en setiembre de 2024, Wajiha Sasa Marín, cónsul honoraria del Estado de Palestina, nos convoca a un grupo de académicos de la UCR, estudiosos o activos defensores de la causa Palestina, para plantear a la administración entrante una hoja de ruta para un posicionamiento coherente por parte de la UCR, ante el genocidio y las múltiples y reiteradas violaciones al derecho internacional por parte de Israel contra el pueblo palestino. Sostuvimos una reunión con Dr. Luis Adrián Mora y el Msc. Jairol Núñez, en representación del Rector Araya. Realizamos la hoja de ruta, la cual presentamos en el mes de marzo de 2025 y este jueves (mañana 22.5.2025), será analizada por el consejo de rectoría, después de una ardua negociación por parte de una de las personas firmantes de esa propuesta. Participé directamente en la elaboración de esa hoja de ruta y firmé la carta de solicitud al Rector Araya en nombre de todo el grupo.*

*Entre otras cosas esa hoja de ruta establece la necesidad de una coherencia institucional acorde a nuestros principios estatutarios, por ende, el congelamiento de todo tipo de relación con el estado de Israel, sus representantes, sus artistas, y sus académicos, hasta tanto no se detenga este genocidio. Es importante señalar que estamos a las puertas del exterminio de una población de más de 2 millones de personas, la cual, a la fecha, según expertos ingleses y franceses, al menos 150 mil personas han sido asesinadas o están bajo los escombros. Se ha confirmado la muerte de 54000 de esas personas y de esos, más de 18 mil son niños.*

*Se ha destruido completamente el 80 % de la infraestructura y se ha ensañado esta violencia contra el personal de salud y las estructuras sanitarias, pues han desaparecido todos los hospitales. Desde hace más de ochenta días Israel impuso la hambruna como estrategia de exterminio prohibiendo totalmente la entrada de ayuda humanitaria.*

*Ayer la ONU advertía que 14 mil bebés podrían morir en las siguientes horas, el día de hoy, por falta de alimentos. Como psicólogo del desarrollo y como padre comprometido, el asesinato deliberado de tantos niños y niñas es una herida profunda en mi conciencia.*

*Eso es Israel. Eso es lo que hace. Ha puesto su avance científico al servicio de su maquinaria de destrucción. Es una vergüenza y una desolación. Y como Universidad algo tenemos que poder hacer. Por eso traigo a colación esta situación. Porque si bien Javeth Calvo Molina no cumple con los requisitos establecidos desde el Instituto y también desde la Escuela para la captación de talento, hay otras condiciones no incluidas en la reglamentación universitaria, las cuales forman parte del talante ético de nuestra Universidad. El talento, el perfil y vocación de Javeth merecía el esfuerzo de esa negociación sin cumplimiento de requisitos reglamentarios. Sin embargo, si es para estudiar en Israel, yo al menos no puedo sostener en un sentido ético y por lo tanto tampoco ejecutivo ni práctico este proceso. Así se lo he hecho saber a Javeth incluyendo algunas de estas reflexiones.*

*Es mi obligación como ser humano, como científico, como académico, como intelectual, como director de este Instituto, y así quería expresarlo en este órgano y dejar constancia de ello. Porque además mientras continúe esta masacre, trabajaré en esa hoja de ruta señalada para nuestra Universidad, para movernos hacia la decencia que demanda el espíritu de los tiempos.*

*No lo dudo, ninguno de ustedes hubiese querido ir a estudiar su doctorado a la Alemania nazi, y nadie en estas condiciones hubiese querido recibir en sus equipos de investigación a quienes lo hubieran hecho. No es una exageración. Tampoco dudo que quienes tenemos hijos e hijas, ni ninguna persona humanamente sensata, hubiésemos querido una fuerza macabra e irracional amenazando con arrebatarnos la vida preciosa e insustituible de la niñez, de hijos e hijas, tal y como le sucede a las familias de Palestina.*

*Atentamente,*

*Dr. Javier Tapia Balladares  
Director  
Instituto de Investigaciones Psicológicas”*

Tras la lectura de este documento, el Dr. Javier Tapia Balladares manifiesta que, en este momento, no se siente en condiciones de respaldar personalmente el proceso de Javeth, dadas las circunstancias actuales. Le gustaría que pudiera explorarse la posibilidad de otras oportunidades para él, ya que cree que existen alternativas viables. Sin embargo, comprende que esta es una decisión que, en última instancia, le corresponde tomar a él.

Cede la palabra para los que quieran manifestarse sobre este punto:

El Dr. Odir Rodríguez Villagra, agradece al Dr. Tapia por informarles y detallar tan claramente su posición. Considera que el planteamiento es contundente desde los distintos puntos de vista que expone. Apoya completamente las valoraciones positivas que hace sobre Javeth; sus cualidades, su comunicación, y sus condiciones en general. Se suma a ellas, podría decir que en su totalidad, aunque no ha leído el texto con detenimiento palabra por palabra, pero lo suscribe con convicción.

Al margen de esto que es lo más importante y que es lo que realmente lo hace tomar una posición como la suya, ya se había tenido una discusión en la que personalmente preveía que, aún sin este elemento central, ya era muy difícil avanzar. No veía un contexto propicio para una eventual solicitud de reserva de plaza.

Por otro lado, lamenta la situación por Javeth, a pesar de que lo conoce poco y reconoce el entusiasmo, las capacidades y valora su disposición, pero al mismo tiempo, respeta profundamente sus decisiones y las comprende.

El Dr. Juan Carlos Brenes Saénz comenta que, al igual que el Dr. Odir Rodríguez, suscribe lo que el Dr. Tapia ha señalado. En estos días ha sostenido varias conversaciones en torno a esta noticia, que por un lado ha sido para él una fuente

de gran alegría, al ver la oportunidad que se le brindó a Javeth, quien atravesó un proceso de selección muy riguroso y resultó finalmente elegido.

Agrega que desconocía dónde iba a tener lugar este programa hasta prácticamente el lunes, cuando conversó con él y se hizo evidente que el panorama era sumamente complejo, más allá incluso de los argumentos planteados por el Dr. Tapia, los cuales valora mucho y con los cuales también coincide.

En particular, el tema de la coherencia institucional le parece fundamental. El IIP ha trazado una línea clara en este sentido, esta coherencia también se reconoce y se valora desde fuera, especialmente en contextos donde otras instancias universitarias han mostrado poca claridad.

Desde una perspectiva meramente práctica, incluso cabe preguntarse si esta propuesta habría logrado ser aprobada en todas las instancias correspondientes. Era, sin duda, un escenario difícil, tanto por la dimensión política que es innegable como por el hecho de tratarse de un máster. Este último punto impone restricciones que también se han discutido en el seno del Consejo y en el contexto más amplio de la Asamblea: ¿hasta qué punto es viable plantear una reserva de plaza únicamente para cursar un máster?

Personalmente, trasladó este mensaje directamente a Javeth, con quien sostuvo una conversación extensa el lunes y se retomó el tema el miércoles. Le compartió las que creía podían ser sus opciones; sin embargo Javeth le comunicó que estaba decidido a aceptar la beca y que lamentaba profundamente que estas dos posibilidades ambas valiosas para él se vieran en competencia. Le expresó que le habría encantado que esta oportunidad pudiera haber tenido un significado también algo positivo para la otra parte.

El Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz también le mencionó que existían otras alternativas, aunque con toda honestidad, no se le indujo a rechazar esta oferta, sabiendo que no se tenía en ese momento una opción equivalente, ni en términos de celeridad ni de claridad, para ofrecerle como contrapropuesta. Personalmente, le parece que esta es una gran oportunidad para él.

La Dra. Mónica Salazar Villanea menciona que lo escrito por el Dr. Tapia demuestra que es un hombre sensible. En su escrito muestra una postura firme, pero también se expresa de manera transparente, genuinamente sensible y vulnerable, tanto como persona como en su rol de director, quien hoy además nos coordina en esta sesión.

Sobre Javeth, a quien ella ha acompañado muy de cerca en los últimos años de su formación. Realizó el trabajo final de graduación con ella, realizó su práctica dirigida, ha participado en múltiples proyectos y ha trabajado intensamente para impulsar

iniciativas tanto en el Instituto como en la Escuela de Psicología. Ha buscado constantemente espacios de formación. Tuvo la oportunidad de asistir al campamento de estadística, ha intentado integrarse a la academia y ha estado detrás de diferentes procesos de becas.

Recuerda que ha participado en unos seis o siete procesos en el último año: Fulbright, becas en Inglaterra, España, y al menos dos en Estados Unidos y sabe que desde que se graduó tiene la intención firme de continuar su formación en el extranjero.

Es claro que, en el camino académico, hay pocas oportunidades que lleven directamente al doctorado; la mayoría requiere pasar primero por un proceso de maestría. Actualmente, la beca Erasmus Mundus, implica una rotación por varias universidades, dentro de un programa de doble titulación de maestría, como parte de los convenios entre instituciones de la Unión Europea. Son los programas los que determinan las universidades participantes, no el postulante.

Indica que, la beca que obtuvo Javeth es de altísimo nivel. Las cinco universidades incluidas en su programa de rotación están ubicadas en Finlandia, Países Bajos, Italia, Portugal, Croacia e Israel. De esas cinco, una corresponde a una escuela de verano, y está incluida la universidad en Israel.

Para Javeth, esto ha sido un momento profundamente complejo. Está atravesando por una enorme gratitud y admiración hacia quienes lo hemos acompañado — especialmente hacia el Dr. Tapia y también por el deseo de ser reconocido, de sentir que su esfuerzo merece un lugar, que ha valido la pena. Y sé que, para él, esto es tan difícil como doloroso.

Lamenta profundamente que las circunstancias sean de esta manera. Javeth no eligió el país ni eligió la universidad. La Unión Europea estructura sus programas de beca bajo convenios multilaterales y es el consorcio el que define las universidades sede. En el momento en que se comunicó la aceptación, Israel ya estaba incluido como parte de ese programa.

Comprende completamente las posturas que se han manifestado aquí. También cree que este caso invita a una conversación mayor.

Por último reitera que Javeth es un ser humano profundamente generoso, bondadoso y sensible y está profundamente afectado por esta situación. Está enfrentando la complejidad de una oportunidad de formación excepcional, que al mismo tiempo lo pone frente a una exposición que no eligió, en un contexto geopolítico adverso.

El Dr. Javier Tapia Balladares se refiere a lo dicho por la Dra. Mónica Salazar, piensa que el año que Javeth pasará en Israel no va a ser un año sencillo, no será para nada cómodo. Él va a estar expuesto, y más aún dadas las condiciones actuales. Estará inevitablemente bajo una influencia constante, en un entorno cargado política, social y emocionalmente. Esto puede significar una forma de guerra psicológica personal y colectiva, que no se debe subestimar.

Manifiesta que no comparte la idea del hecho de que el programa incluya seis universidades actúe como un paliativo suficiente frente al primer año que debe cursar en Israel. Ese primer año es determinante, y va a pasar por todo esto, sin lugar a duda, en una universidad que, además, está fuertemente comprometida con el sostenimiento de la investigación, incluso la psicológica al servicio de las fuerzas militares del Estado.

Nos exige poner atención no solo a la trayectoria académica de Javeth, sino también a las condiciones materiales, simbólicas y éticas del entorno en el que deberá insertarse. Cree que es indispensable tener eso en cuenta a la hora de tomar una decisión como cuerpo colegiado, y también como comunidad académica con una responsabilidad ética frente al mundo y frente a sus propias convicciones.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza interviene señalando que la decisión tomada por Javeth no se vincula únicamente con su relación con la Universidad, sino que forma parte de un proyecto vital, como el que todas las personas desarrollan a lo largo de su vida.

Desde su experiencia en el Instituto, considera que en muchas ocasiones se ha procurado articular ese proyecto vital con el proyecto académico, brindando apoyo para que las personas puedan regresar eventualmente a la Universidad.

Sin embargo añade que, es importante reconocer que cada persona tiene prioridades distintas y diversas. En este sentido, recuerda que Javeth aún mantiene procesos abiertos, por lo que es posible que en las próximas semanas informe que no fue aceptado en ese programa en particular, pero sí en otro, o incluso en un doctorado. Por esta razón, considera que la discusión debe permanecer abierta.

Asimismo, menciona que hay aspectos administrativos que deberán contemplarse en futuras discusiones. A la luz de la nueva configuración mundial —marcada por cambios geopolíticos significativos en Estados Unidos, China y otros actores globales—, es evidente que estas transformaciones impactarán tanto la forma en que la Universidad de Costa Rica se vincula internacionalmente como la manera en que lo hace cada una de las personas que la integran.

Uno de los ámbitos donde estos cambios ya están teniendo efectos es el de los financiamientos y las becas. Mientras que antes era común acceder a programas

de doctorado sin contar con una maestría, hoy en día este requisito se ha vuelto mucho más frecuente.

El Dr. Juan Carlos Brenes Saénz señala que, tal como le expresó directamente a Javeth, no cuestiona en absoluto las razones personales ni las motivaciones que lo llevan a tomar la decisión de irse. Reconoce que esas decisiones responden a procesos vitales legítimos y particulares. Sin embargo, también le dejó claro que, desde su perspectiva, considera que es muy pronto para tomar esa decisión.

El Dr. Odir Rodríguez Villagra señala que se encuentran ante una coyuntura compleja. En el contexto actual, reconoce que hay decisiones que se toman a nivel institucional o incluso nacional, sobre las cuales es poco lo que se puede hacer. Lo mismo ocurre con las decisiones personales, que deben ser respetadas.

Desde su perspectiva, el verdadero trabajo comienza con aquellas personas que manifiestan un deseo claro de permanecer en la Universidad. A ellas deben acompañarlas y motivarlas, hablándoles con franqueza y afecto sobre lo que implica esta realidad institucional.

El Dr. Rodríguez subraya que el contexto económico actual es sumamente difícil, por lo que considera fundamental que las personas puedan vivir, aunque sea brevemente, la experiencia universitaria: impartir clases, recibir la respuesta de las y los estudiantes positiva o negativa y preguntarse si están dispuestas a sostener ese compromiso durante las próximas décadas. También resalta la importancia de enfrentarse a la burocracia cotidiana, o lidiar con trámites confusos. Estas vivencias, aunque puedan parecer menores ofrecen una imagen mucho más realista de lo que significa una carrera académica.

En este contexto, recuerda que en algún momento se discutió la necesidad de que los concursos fueran por antecedentes y no mediante reservas de plaza. Sin embargo, admite que casos como el de Javeth les hacen preguntarse si ciertas decisiones deben reconsiderarse: si vale la pena repensar la figura de la reserva y, en particular, el grado académico mínimo requerido.

Destaca que, más allá de las virtudes académicas, hay personas que como Javeth generan una impresión muy positiva en lo humano, y que eso también debe pesar al tomar decisiones. En relación con los grados, recuerda que el reglamento general de la Universidad exige una maestría como requisito mínimo para realizar investigación, y que ese mandato está por encima del reglamento interno del Instituto. Aunque todos coinciden en que el doctorado es lo deseable, la normativa vigente establece la maestría como mínimo.

Señala además que los programas de bachillerato actuales han cambiado: son más generales, más breves, y muchas veces no brindan las herramientas suficientes para ingresar directamente a un doctorado. Las maestrías, en ese sentido, cumplen

un papel formativo esencial, pues permiten adquirir las competencias necesarias para afrontar un proceso doctoral que puede ser muy exigente.

Para finalizar su intercesión, recuerda que el plan de estudios de la Escuela de Psicología se ha ajustado precisamente con ese fin: para que las personas completen su formación con una maestría y luego se especialicen. Todo eso, sostiene, debe ser considerado como parte del contexto de las decisiones que se tomen, más allá de lo que pueda resolver el Consejo y señala que esta es la realidad actual del Instituto y de la Universidad. Insiste en la necesidad de seguir adelante junto a quienes estén motivadas y motivados, hablándoles con honestidad desde el inicio.

El Dr. Benjamín Reyes Fernández manifiesta que comparte plenamente lo expresado por el Dr. Tapia en su nota, ya que recoge muchas de las complejidades que se han discutido a lo largo de esta conversación.

Reconoce que, desde una perspectiva individual, puede resultar comprensible que una persona opte por irse, considerando las ventajas que esto podría implicar en términos económicos, de oportunidades profesionales o de calidad de vida. A la vez, menciona que aquellas personas que mantienen un vínculo más cercano con Javeth, si lo consideran oportuno y viable, hacerle ver que su contribución en el contexto nacional podría tener un impacto mayor que en otros entornos.

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, toma la palabra y expresa que esta situación le genera un profundo conflicto. Señala que tomar una decisión que incide directamente en la vida de una persona, sus anhelos, sus aspiraciones y su proyecto vital es algo extremadamente complejo, sobre todo considerando que muchas y muchos de los presentes han atravesado experiencias similares.

Aunque se pueda considerar que sería preferible que Javeth permanezca en el país, dado el potencial de crecimiento y desarrollo que podría tener aquí, también reconoce que él desea irse, y para ella ese deseo constituye un criterio fundamental. Se trata, afirma, de una decisión personal que forma parte de su proyecto de vida, cuyas motivaciones no siempre se pueden valorar plenamente, ya que muchas veces se desconocen las condiciones o razones que la persona está considerando.

Al mismo tiempo, manifiesta que valora profundamente los argumentos planteados en la carta que fue compartida, así como los comentarios expresados por las demás personas presentes, los cuales considera bien fundamentados y de gran relevancia para la reflexión colectiva.

Admite que, en lo personal, no siente que estén aún en condiciones de tomar una decisión definitiva. Lo que esta situación le genera es, más bien, un llamado a continuar compartiendo opiniones y reflexionando en conjunto como colectivo académico.

La M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, comenta también que conoce a Javeth tanto en el ámbito académico como en el científico, y también a nivel personal. Aunque reconoce que es muy joven, no considera que esa sea una condición determinante. En su criterio, él cuenta con las capacidades necesarias para crecer y desarrollarse, ya sea en Costa Rica o en el lugar donde decida continuar su formación.

Indica que le resulta particularmente difícil que el programa exija una estancia en Israel, lo que califica como una situación “especialmente espantosa”. No obstante, afirma no sentirse con la autoridad moral ni personal para decirle a Javeth qué debe o no debe hacer.

Por ello, concluye que lo más importante es reconocer que se trata de una decisión profundamente personal, y precisamente por eso, expresa su respeto absoluto hacia la elección que él tome.

La M.Sc. Jimena Escalante Meza expresa que, después de escuchar atentamente las distintas intervenciones, no estaría de acuerdo con votar a favor de una reserva de plaza en este caso, ni en el Consejo Científico ni en la Asamblea de Escuela. Señala que, dadas las condiciones actuales, apoyar estudios en un país como Israel le resulta inaceptable, por todas las razones ampliamente conocidas y discutidas.

Además, manifiesta su preocupación respecto al posible traslado del caso a la Asamblea, ya que esto podría exponer al Consejo Científico. Si dicho órgano hubiese adoptado una postura de “si él quiere ir, que vaya”, ello dejaría a la Asamblea en una posición institucionalmente comprometida.

Aclara que respeta profundamente los intereses personales, y que si Javeth decide estudiar en ese país, está en todo su derecho. Reconoce, además, que como él mismo ha expresado no todo estudio en el extranjero se emprende con fines exclusivamente institucionales, sino también como parte de un proyecto personal de vida.

No obstante, subraya que, además de lo personal, debe haber también un proyecto político. Desde esa perspectiva, sugiere que el respaldo institucional a una maestría o doctorado con miras a una posible reserva de plaza no puede basarse únicamente en lo académico o en el interés individual. Deben evaluarse también otros factores, como el contexto político, la institución de destino y el país en el que se realizará la formación. Estos son, a su juicio, criterios ético-políticos legítimos, objetivos y necesarios.

La M.Sc. Jimena Escalante Meza, recuerda que ya en otras ocasiones se han planteado discusiones similares, incluso cuando se trataba de estudios de maestría y no de doctorado o cuando el programa no tenía una pertinencia clara para la unidad académica. En esos casos, se han puesto en cuestión aspectos como la línea de formación, la relevancia institucional y el destino académico elegido.

Por estas razones, afirma de forma clara que no apoyaría una reserva de plaza en las condiciones y el contexto actuales. Esta posición la asume no solo como integrante del comité respectivo, sino también como miembro de la Asamblea.

Finalmente, reconoce que muchas veces, al salir a estudiar al extranjero, las personas no tienen claridad sobre su futuro profesional o sobre un eventual regreso. Sin embargo, enfatiza que cuando la Universidad brinda respaldo o financiamiento institucional, es imprescindible contar con criterios coherentes y bien definidos. En este caso, concluye, no estaría de acuerdo en votar afirmativamente por una reserva.

El Dr. Javier Tapia Balladares agradece la participación de todas y todos, y expresa que, desde su posición como director, desea dejar claro que se pronuncia en contra de respaldar esta solicitud. En su opinión, una eventual aprobación representaría un verdadero desastre para el Instituto, no solo a nivel institucional, sino también en lo que respecta al impacto que podría tener en cada una y cada uno de sus integrantes, dadas las condiciones del contexto actual.

Reconoce que se trata de una situación difícil y profundamente conflictiva, tanto en lo personal como en lo colectivo. Sin embargo, considera que no es una decisión que pueda ni deba ser asumida, ni desde lo individual ni desde lo institucional.

Señala que, aunque en este momento no haya una decisión formal que tomar, es fundamental que esta conversación se haya dado. Valora la importancia de procesarla colectivamente, aunque sea de manera inicial, ya que se trata de una situación compleja, que deja huella y que, sin duda, traerá consecuencias.

Concluye indicando que será necesario observar con atención cómo se desarrollan los acontecimientos, y que, poco a poco, el Instituto irá encontrando la forma de enfrentarlos como comunidad académica.

**Artículo 4.- IIP-PAA-69-2025: Solicitud de  $\frac{1}{2}$  TC para área de matemática en PAA.**

Se discutirá en el CC del mes de junio

**Artículo 5.- Fechas de jornadas de Investigación del IIP.**

El Dr. Javier Tapia ratifica las fechas de las jornadas de investigación, quedando conformadas de la siguiente manera:

- I ciclo lectivo 2025: 12 y 13 de junio 2025  
12 de junio: 1:30 a 5:00 pm  
13 de junio: 8:30- 12:00 md

- El ciclo lectivo 2025: 13 y 14 de noviembre 2025

**Artículo 6. Propuestas nuevas.**

**Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares a las 10:00 am y se reestructura el quórum.**

**6.1. Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta “Una Aproximación Basada en los Derechos Humanos a la Salud Mental de Jóvenes Migrantes Nicaragüenses en Costa Rica”, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.**

A continuación, la evaluación de la propuesta:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.						El proyecto es claro plantea un tema de gran actualidad y relevancia en las escalas nacional, regional e internacional. Se evidencia una revisión actualizada de literatura académica pertinente, así como de fuentes institucionales coherentes con el enfoque de Derechos Humanos. El posible aporte del trabajo es evidente y relevante.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.						Se plantea una investigación en la que convergen la mirada de la psicología comunitaria el enfoque de Derechos Humanos que resulta prometedor. Desde esta mirada, se anticipa un abordaje de la salud mental alternativo al tradicional paradigma biomédico.

<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>		<p>Se aprecia una desconexión entre la pregunta de investigación (focalizada en los determinantes estructurales, socioculturales e individuales de la salud mental) y el objetivo general (construir una aproximación basada en los derechos humanos). Recomendaría que ambos componentes del diseño sean equiparables (se refieran a lo mismo). En este momento, la pregunta de investigación parece estar conectada solo con el objetivo específico 1.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>		<p>La metodología es adecuada para el cumplimiento de las metas propuestas. Sin embargo, se echa en falta un mayor detalle sobre los procesos para cumplir el último objetivo específico: “Socializar a través de diversos espacios, formatos y medios los resultados de esta investigación a pares académicos y a la población consultada”. La batería de pruebas a emplear es muy extensa, se recomienda una revisión de la misma para prevenir el agotamiento de los participantes y el abandono del proceso de evaluación por parte de los mismos.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>		<p>Se considera adecuada la estrategia analítica.</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>		<p>Considero que el proyecto promete ofrecer conocimiento socialmente relevante, que no ha sido producido con anterioridad en el contexto costarricense. Los resultados pueden ser de utilidad en los campos de las políticas públicas y la intervención social con población migrante.</p>

**Observaciones adicionales:**

Creo que la aproximación al problema podría enriquecerse con un diseño mixto en el que se incluya la recolección y análisis de datos cualitativos. Debido a la carga que puede suponer para los participantes el diligenciamiento de la batería de pruebas seleccionado, el componente cualitativo se podría realizar con participantes distintos, pero que cumplan los criterios de inclusión establecidos. Un diseño de tipo fenomenológico podría ser de utilidad para aproximarse a la experiencia del bienestar (o del malestar) de las personas migrantes individualmente consideradas.

**Votos a favor:** Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación que realizó los evaluadores externos y el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar la propuesta de actividad de apoyo a la investigación denominada “Una aproximación basada en los derechos humanos a la salud mental de jóvenes migrantes nicaragüenses en Costa Rica”, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, con vigencia desde el 01/07/2025 y hasta el 30/06/2027.**
2. **Aprobar la participación del Dr. Javier Tapia Balladares por 1/8 TC, como investigador principal desde el 01/07/2025 y hasta el 30/06/2027.**
3. **Aprobar la participación del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, como colaborador experto, con carga 0.0, desde el 01/07/2025 y hasta el 30/06/2027.**
4. **Elevar esta propuesta para consideración del Comité Ético Científico. ACUERDOS EN FIRME.**

***Ingresó el Dr. Javier Tapia Balladares a las 10:20 am y se reestructura el quórum***

**6.2. IIP-PAA-66-2025: Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta “Niveles de pensamiento crítico en estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la M.Sc. Karen Calvo Díaz.**

A continuación, la evaluación de la propuesta:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.				X		El proyecto describe los avances y limitaciones del estudio del pensamiento crítico
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X		El proyecto precisa los nuevos aportes y limitaciones en su variable de estudio
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.			X			No presenta pregunta de investigación. Pero se puede inferir a partir del objetivo
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.	X					Falta implementar el nivel de investigación, la ficha técnica del instrumentó con el que se medirá la variable pensamiento crítico. Así como precisar el diseño de investigación, dado que al realizar dos mediciones de la variable en distintos momentos deja de ser un estudio exploratorio
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.	X					Falta implementar
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento				X		Los resultados si indicarían el desarrollo del pensamiento crítico en los nuevos ingresantes al Universidad, lo cual sería muy importante para diseñar estrategias de intervención

actual sobre el problema o a la solución del problema.																										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Observaciones adicionales:**

Es importante que el título contenga todas las variables de estudio, solo se hace mención al pensamiento crítico, pero en el desarrollo del trabajo se aprecia otras variables como: actitudes motivacionales, las estrategias de aprendizaje y las aspiraciones profesionales, pues de ello depende el nivel y diseño de investigación.

Así mismo, debe haber coherencia entre el objetivo general y los específicos. Cuando se habla de diseñar un instrumento y refiere proponer un banco de preguntas, se está desviando de su objetivo principal, los objetivos específicos deberían llevar al cumplimiento del objetivo general.

Por otro lado, en la sección de instrumentos, solo e deben consignar aquellas herramientas que servirán para medir las variables propuestas en el estudio, mas no el protocolo de confidencialidad ni mucho menos el programa Excel que corresponde a las técnicas de procesamiento de datos.

**Oportunidad de mejora:** el trabajo reúne los requisitos para convertirse en una investigación descriptiva correlacional que va más allá de un estudio exploratorio. Para ello, puede consignar en el título las variables antes mencionadas o por lo menos una de las tres referidas y en problema general plantear la relación del pensamiento crítico con dichas variables y para los problemas, objetivos e hipótesis específicas se plantea la relación del pensamiento crítico con cada variable. También puede incluir, además del diseño descriptivo correlacional, el diseño descriptivo comparativo, para que su estudio siga siendo longitudinal y pueda comparar la primera evaluación con la segunda, tal como se propone en el proyecto

**Componente de Acción Social**

Socialmente, la propuesta es muy valiosa, por todo lo que significa desarrollar el pensamiento crítico en los futuros profesionales, pero antes deben superarse las observaciones.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación que realizó los evaluadores externos y el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar la propuesta de actividad de apoyo a la investigación denominada “Niveles de pensamiento crítico en estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la M.Sc. Karen Calvo Díaz, con vigencia desde el 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028.**
2. **Aprobar la participación de la M.Sc. Karen Calvo Díaz, como investigadora principal del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
3. **Aprobar la participación del Dr. Guaner Rojas Rojas, como investigador asociado del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
4. **Aprobar la participación de la M.Sc. Sigrid Solano Moraga, como investigadora asociada del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
5. **Aprobar la participación de la M.Sc. Diana Martínez Alpízar, como investigadora asociada del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
6. **Aprobar la participación del M.Sc. David Chacón Martínez, como investigador asociado del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
7. **Aprobar la participación de la M.L. Marisela Valverde García, como investigadora asociada del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**
8. **Aprobar la participación del M.Sc. Jairol Núñez Moya, como investigador asociado del 01/08/2025 y hasta el 29/02/2028, con una carga de 0.0 horas.**

**ACUERDOS EN FIRME.**

**6.3. Conocer las modificaciones realizadas a la propuesta “Generación de textos simples mediante inteligencia artificial para la construcción de ítems orientados a la medición de habilidades generales de razonamiento”, a cargo del M.L. Nelson Pérez Rojas.**

Se discutirá en el CC del mes de junio

**Artículo 7. *Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.***

***Se retira el Dr. Benjamín Reyes Fernández a las 10:35 am y se reestructura el quórum.***

**7.1. Conocer la evaluación del informe final del proyecto “Análisis secundarios de proyectos sobre salud mental durante la pandemia por COVID-19”, N° 723-C4-164, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

A continuación, la evaluación del informe final:

<b>Aspecto de evaluación</b>	<b>Criterio</b>	<b>Justificación/Observaciones</b>
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	El informe final y su informe ampliado refleja consistencia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	El cumplimiento de los objetivos de investigación permite una comprensión más precisa de las diferencias sistemáticas entre estudios que emplean muestras representativas frente a no representativas. Asimismo, posibilita identificar y analizar el impacto de variables sociodemográficas sobre indicadores clave como la salud mental, el bienestar subjetivo, el afrontamiento resiliente, el estrés agudo, la experiencia de soledad y la satisfacción con la vida, entre otros.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Además de los hallazgos relacionados con los tipos de estudio (con muestras representativas y no representativas) y el papel de las variables sociodemográficas en las relaciones entre variables, se han examinado las propiedades psicométricas de diversas escalas unidimensionales utilizando el modelo de Rasch. Esto representa un avance significativo

		en comparación con los análisis basados en la Teoría Clásica de los Tests. Quizás, hubiera sido interesante no descartar las escalas multidimensionales y analizar desde modelos de medición adecuados para constructos de esta naturaleza.
--	--	---

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación y el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado: “Análisis secundarios de proyectos sobre salud mental durante la pandemia por COVID-19”, N° 723-C4-164, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.  
ACUERDO FIRME.**

***Ingresó el Dr. Benjamín Reyes Fernández a las 10:40 am y se reestructura el quórum***

***Se retira la Dra. Ana María Carmiol Barboza a las 10:40 am y se reestructura el quórum***

**7.2. Conocer la evaluación del informe final de la actividad “Exploración de las creencias y los conocimientos sobre el desarrollo lingüístico infantil en madres de infantes entre los 15 y 17 meses de edad”, N° 723-C4-749, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**

A continuación, la evaluación del informe final:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Es suficiente el grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Es suficiente El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Es suficiente el grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.

Observaciones adicionales:

El reporte final de SIGPRO, junto con el informe ampliado dan cuenta detallada de cómo los objetivos planteados inicialmente fueron cumplidos a cabalidad con lo requerido del proyecto. Se considera un gran avance contar con herramientas como el SPEAK dentro de los instrumentos disponibles para analizar la relación entre las creencias de los progenitores y otras características sociodemográficas, así como para investigaciones futuras en esta línea.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación realizada y el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar el informe final de la actividad de investigación denominada: “Exploración de las creencias y los conocimientos sobre el desarrollo lingüístico infantil en madres de infantes entre los 15 y 17 meses de edad”, N° 723-C4-749, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza. ACUERDO FIRME.**

***Ingresa la Dra. Ana María Carmiol Barboza a las 10:43 am y se reestructura el quórum***

***Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares a las 10:43 am y se reestructura el quórum***

**7.3. IIP-PRY-89-2025: Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia Balladares, adjuntando el informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Proyecto Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica, N° 723-C4-354.**

La Dra. Ana María Carmiol Barboza, da lectura al oficio IIP-PRY-89-2025, en el cual el Dr. Javier Tapia adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe final y solicita ampliación de vigencia del proyecto “Internacional sobre agotamiento parental, 3era etapa, capítulo de Costa Rica”, N° 723-C4-354, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

***Ingresa el Dr. Javier Tapia Balladares a las 10:45 am y se reestructura el quórum***

**7.4. IIP-PRY-80-2025: Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, con explicación sobre presupuesto 2024 del proyecto “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas”, No. 723-C4-306.**

A continuación, la evaluación del informe final:

<b>Aspecto de evaluación</b>	<b>Criterio</b>	<b>Justificación/Observaciones</b>
------------------------------	-----------------	------------------------------------

<p>El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.</p>	<p>Suficiente</p>	<p>Objetivo 1: Se cuenta con un autorreporte de estrategias de lectura y con los niveles de comprensión lectora medidos por la PNCL.</p> <p>Objetivo 2: Se aplicaron índices cuantitativos para estimar la dificultad de los ítems. Esto permitió estimar de manera cuantitativa la complejidad léxica y sintáctica de algunos ítems.</p> <p>Objetivo 3: No se alcanzó una muestra lo suficientemente grande como para utilizar modelos SEM, por lo que se optó por utilizar PLS-SEM para muestras pequeñas. Esto permitirá estimar la magnitud y significancia estadística de la relación entre la lecturabilidad, dificultad y discriminación de los ítems, y los niveles de comprensión lectora y logro de las personas con discapacidad visual y auditiva que realizan la PAA.</p>
<p>Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.</p>	<p>Suficiente</p>	<p>El reporte evidencia resultados importantes en el primer objetivo, al registrar avances en el autorreporte de estrategias de lectura y en la aplicación de la PNCL, lo que se refleja en un 90% de avance. Asimismo, el análisis de rasgos textuales e índices de lecturabilidad (segundo objetivo, 50% de avance) constituye un logro adecuado con respecto a la propuesta original. La imposibilidad para alcanzar una muestra grande en el tercer objetivo representa una brecha importante a lo inicialmente planteado. La justificación de esta situación y la propuesta de modificar la</p>

		metodología (PLS-SEM para muestras pequeñas) se exponen de forma clara en el apartado correspondiente, lo que permite una valoración global de cumplimiento suficiente.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	Suficiente	El informe identifica la dificultad principal –la insuficiente participación para la realización del análisis SEM–, por lo que se propone una modificación en la metodología (uso de PLS-SEM para muestras pequeñas). Lo anterior refleja una actitud flexible para superar obstáculos. Al tratarse de una solución aún en fase de implementación, existe incertidumbre respecto a su efectividad para cumplir con el tercer objetivo.
La ejecución presupuestaria.	Insuficiente	La tabla de ejecución presupuestaria muestra que el monto asignado de ¢614,208.00 se ha mantenido sin modificaciones, ya que no se han registrado aumentos, disminuciones ni egresos hasta la fecha. No queda claro por qué no se utilizó el presupuesto para la designación de horas asistente.

Observaciones adicionales: El informe parcial del proyecto refleja un avance significativo en ciertos aspectos, destacándose el 90% de cumplimiento en el primer objetivo y un avance intermedio (50%) en el segundo, lo cual respalda la aplicación de estrategias de lectura y el análisis de rasgos textuales e índices de legibilidad. Sin embargo, se evidencia un reto importante en el tercer objetivo, que muestra un 0% de avance debido a la dificultad para captar una muestra adecuada para el análisis SEM. La propuesta de modificar la estrategia metodológica mediante la implementación de PLS-SEM para muestras pequeñas es una respuesta interesante y necesaria, aunque su efectividad aún deba confirmarse en futuras evaluaciones. En cuanto a la ejecución presupuestaria, la

ausencia de egresos hasta la fecha sugiere que los recursos asignados no eran necesarios.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación realizada y el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado: “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas”, N° 723-C4-306, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.**

**7.5. INIE-607-2025: Solicitud de inclusión del M.Sc. Armel Brizuela, como investigador asociado de la propuesta titulada: Explorando el desarrollo léxico sintáctico en inglés mediante rastreo ocular: el papel de la memoria de trabajo y el conocimiento léxico previo”, la cual se inscribirá en el INIE.**

Se conoció, analizó y se discutió el oficio INIE-607-2025, sobre la propuesta para concursar por Fondos Ordinarios 2026, titulada **“Explorando el desarrollo léxico sintáctico en inglés mediante rastreo ocular: el papel de la memoria de trabajo y el conocimiento léxico previo”**, que se inscribirá en el Instituto de Investigación en Educación (INIE), con participación como investigador asociado M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, carga académica 0.0 horas, desde el 1/1/2026 AL 31/1/2029.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en esta solicitud, el Consejo Científico acordó:

**Aprobar la participación como investigador asociado, del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez en la propuesta “*Explorando el desarrollo léxico sintáctico en inglés mediante rastreo ocular: el papel de la memoria de trabajo y el conocimiento léxico previo*”, a cargo de la Dra. Verónica García Castro, con carga académica de 0.0 horas, del 1/1/2026 al 31/1/2029.**

**ACUERDO FIRME.**

**7.6. IIP-PRY-81-2025: Solicitud de exclusión de la Bach. Constanza Aguilar Esquivel, de la actividad de investigación denominada “Patología dual: Bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, No. 723-C4-741, a cargo del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.**

En el oficio IIP-PRY-81-2025 se solicita la exclusión de la Bach. Constanza Aguilar Esquivel, como investigadora asociada del proyecto “Patología dual: Bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, pues su participación finalizó el 31 de diciembre de 2024.

El Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, se inhibe de la votación.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en esta solicitud, el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar la exclusión a partir del 1 de enero de 2025, de la Bach. Constanza Aguilar Esquivel, como investigadora asociada del proyecto “Patología dual: Bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, No. 723-C4-741, a cargo del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.**

**ACUERDO FIRME.**

**7.7. IIP-PRY-84-2025: Solicitud de autorización para la Dra. Vanessa Smith Castro, para participar en propuesta que se inscribirá en el CIEM denominada “Nuevas aplicaciones de la Escala de percepciones de la imagen de las mujeres en la publicidad (EPIMEP) en Costa Rica”, a cargo de la Camila Ordóñez Lacie.**

Se conoció, analizó y se discutió el oficio IIP-PRY-84-2025, solicitando la participación de la Dra. Vanessa Smith en la propuesta titulada “Nuevas aplicaciones de la Escala de percepciones de la imagen de las mujeres en la publicidad (EPIMEP)”, que se inscribirá en el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, como investigadora asociada, con una carga académica de 1/8 TC, desde el 1/1/2026 al 31/1/2027.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en esta solicitud, el Consejo Científico acordó:

**Aprobar la participación como investigadora asociada, de la Dra. Vanessa Smith Castro, con una carga académica de 1/8 TC, desde el 1/1/2026 al 31/1/2027, en la propuesta “Nuevas aplicaciones de la Escala de percepciones de la imagen de las mujeres en la publicidad (EPIMEP) en Costa Rica”, a cargo de la Camila Ordóñez Lacie, y que se inscribirá en el CIEM.**

**ACUERDO FIRME.**

***Se retira el Dr. Benjamín Reyes Fernández a las 11:15 am y se reestructura el quórum***

**7.8. IIP-PRY-82-2025: Solicitud de inclusión del Lic. Armando Quirós Vásquez, como investigador asociado del proyecto “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

El Dr. Javier Tapia Balladares da lectura del oficio IIP-PRY-82-2025, en el cual el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicita la inclusión del Lic. Armando Quirós Vásquez, con carga de 0.0 horas, como investigador asociado, desde el 15/05/2025 hasta el 31/12/2027, en el proyecto de investigación “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303.

Las funciones por realizar por el investigador serán las siguientes:

Se enfocaría en elementos conceptuales de la competencia acuática y amplia experiencia tanto en la docencia como la práctica de la natación, importante para la revisión de instrumentos de recolección de datos, interpretación de resultados; así como en coordinaciones logísticas para entrevistar a docentes de natación, expertos y facilitar la recolección de datos en posibles estudiantes participantes.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se sometió a votación y el Consejo Científico del IIP, acordó:

- 1. Aprobar la inclusión del Lic. Armando Quirós Vásquez, como investigador asociado, carga académica de 0.0 horas, desde el 15/05/2025 y hasta el 31/12/2027, en el proyecto de investigación denominado “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**
  - 2. Aprobar el levantamiento del requisito estipulado en el Reglamento de la Investigación, artículo 16, inciso 16 bis, referente al grado académico que se debe poseer para ser persona investigadora de un instituto.**
- ACUERDOS EN FIRME.**

***Ingresó el Dr. Benjamín Reyes Fernández a las 11:25 am y se reestructura el quórum***

**7.9. IIP-PRY-77-2025: Solicitud de cierre de la cuenta 3122-02 en la Fundación y traslado de remanentes a cuenta en OAF, del denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad: Introducción a la Psicotraumatología".**

El Dr. Javier Tapia Balladares da lectura al oficio IIP-PRY-77-2025, suscrito por el Dr. Andrés Castillo Vargas, coordinador del ED-507, en el cual solicita al Consejo Científico, el cierre de la cuenta 3122-02 en la Fundación y traslado de remanentes a cuenta en OAF, denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

La actividad fue realizada con el propósito de impartir el curso "Introducción a la Psicotraumatología", durante el mes de setiembre 2024 y se solicita:

1. Autorizar del traslado de los remanentes, por un monto total de ₡100.060,09, de la cuenta de la Fundación N° 3122-02 denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad; Introducción a la Psicotraumatología", hacia la cuenta en OAF N° 8422 denominada "Remanentes del Instituto de Investigaciones Psicológicas."

2. Autorizar el cierre de la cuenta 3122-02 denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad; Introducción a la Psicotraumatología.

**Votos a favor:** Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

El Dr. Javier Tapia Balladares, se inhibe de la votación.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se sometió a votación y el Consejo Científico del IIP, acordó:

1. **Aprobar el traslado del remanente de ₡100.060.19 que se encuentra en la cuenta de la Fundación N° 3122-02 denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad; Introducción a la Psicotraumatología", hacia la cuenta en OAF N° 8422 denominada "Remanentes del Instituto de Investigaciones Psicológicas", en la partida 1-07-01-00, Actividades de capacitación**
2. **Aprobar el cierre de la cuenta 3122-02 denominada "Proyecto permanente de actualización, capacitación y comunicación del Instituto de Investigaciones Psicológicas: Actividad; Introducción a la Psicotraumatología. ACUERDOS FIRMES.**

**7.10. IIP-PRY-83-2025: Sobre acuerdos del Consejo referentes al proyecto "Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica", No. 723- C3-276.**

Se discutirá en el CC del mes de junio

***Se retiran el Dr. Benjamín Reyes Fernández y el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz a las 11:35 am y se reestructura el quórum.***

**7.11. IIP-PRY-87-2025: Presupuesto para el proyecto "Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencia iniciales en Costa Rica", N° 723-C5-503, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

El Dr. Javier Tapia Balladares da lectura del oficio IIP-PRY-87-2025, en el cual el Dr. Benjamín Reyes Fernández, comunica que, para el año 2026, el proyecto **"Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica"** N° 723-C5-303, mantiene el presupuesto según lo solicitado previamente, especialmente en lo referente a las horas del régimen becario.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 6 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se sometió a votación y el Consejo Científico del IIP, acordó:

**Aprobar la solicitud de presupuesto 2026 del proyecto de investigación denominado “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, No. 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández Acuerdo firme.**

***Ingresan el Dr. Benjamín Reyes Fernández y el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz a las 11:35 am y se reestructura el quórum.***

**7.12 IIP-PRY-88-2025:** Oficio suscrito por la Dra. Mónica Arias Monge, comunicando que en virtud de que no se ha podido nombrar a un estudiante que cumpla con los requisitos para las horas asistente, para el proyecto “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas, C4-306, solicita se valore la posibilidad de que el apoyo sea utilizado en el II semestre ó bien reorientadas para uso del IIP.

Se conoció, analizó y se discutió el oficio IIP-PRY-88-2025, en el cual la Dra. Mónica Arias Monge, explica que en relación con el proyecto C4-306 sobre pruebas estandarizadas en personas ciegas y sordas, se informa que, pese a los esfuerzos realizados para ubicar a un estudiante asistente —incluyendo publicaciones en redes sociales y difusión entre la comunidad académica de Estadística—, no se ha logrado encontrar un candidato con el perfil requerido.

Dado que el semestre está por concluir, se solicita valorar la posibilidad de usar el apoyo de horas asistente en el II semestre del año. En caso de no ser viable, se propone reorientar dichas horas para su uso dentro del IIP durante lo que resta del semestre actual.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se sometió a votación y el Consejo Científico del IIP, acordó:

**Aprobar que la designación de horas estudiante, asignadas para el proyecto “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas, C4-306, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge, con presupuesto ordinario del IIP, sean utilizadas para el II ciclo lectivo 2025.**

**ACUERDO EN FIRME.**

### **Artículo 8. Asuntos académicos- administrativos.**

#### **8.1. Convenio de teletrabajo docente**

**El Dr. Javier Tapia Balladares**, se refiere a las circulares VD-9-2025 y VD-20-2025, en relación con los lineamientos que regulan el teletrabajo en el personal docente de la Universidad de Costa Rica y en aras de ofrecer mecanismos idóneos para la atención de situaciones relacionadas con la posibilidad de las unidades académicas de otorgar diferentes modalidades de trabajo que incorporen el componente virtual

Le cede la palabra a la jefa administrativa Jhoseline Araya Salazar para que explique de que se trata este convenio.

La Sra. Jhoseline Araya Salazar menciona que en relación con las circulares VD-9-2025 y VD-20-2025, por razones de protección y cobertura del INS durante el teletrabajo desde la casa, se firme un formulario o convenio de teletrabajo. Esto no implica realizar cursos ni trámites complejos, sino simplemente:

1. Firmar un formulario que declare que se está realizando teletrabajo desde el domicilio.
2. Enviar un correo electrónico a los responsables (probablemente Recursos Humanos o el superior jerárquico).
3. Recabar la firma del superior jerárquico inmediato, como se hace en la declaración de horario.

En virtud de lo anterior, el Dr. Javier Tapia manifiesta que él junto con la jefa administrativa Jhoseline Araya Salazar, elaborarán una propuesta de modelo de convenio de teletrabajo, para enviarlo a todo el personal científico del Instituto, para que lo puedan firmar y que cada quien le añada lo que considere que le hace falta.

#### **8.2. Convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Dr. Javier Tapia Balladares les informa a los miembros presentes sobre algunas gestiones recientes que se están desarrollando con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Menciona que hace aproximadamente dos meses lo contactó Karen Calvo, junto con colegas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para proponer un convenio, que permita el apoyo del equipo de medición y evaluación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) a esa universidad, en su esfuerzo por consolidar una prueba similar, con la asesoría del Instituto.

En ese contexto, uno de los colegas hondureños también expresó interés en que apoyáramos el nuevo programa de doctorado en Psicología que abrirá la UNAH. Este programa incluirá profesorado de México, Estados Unidos, Europa y Sudamérica y preguntan si estaríamos interesados en participar.

El Dr. Tapia les explica que probablemente algunas personas del Instituto sí estarían interesadas, pero que el enfoque interpretando lo que considera valioso para el Instituto y para su personal, se centra en participar en proyectos de investigación conjuntos, que permitan contar con datos comparables entre Costa Rica y Honduras.

Poco tiempo después, se acercó un doctorando del Doctorado en Ciencias Sociales de Centroamérica, estudiante de la Dra. Vanessa Smith para proponer un contacto con colegas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La propuesta fue muy similar, con la intención de establecer intercambio académico institucional. A ellos también se les propuso concursar por fondos de investigación en conjunto entre investigadores de la Universidad de San Carlos y el IIP.

Surge la posibilidad de que una delegación de la Universidad de San Carlos visite el Instituto y nos cuente lo que ellos hacen y a la vez que investigadores de acá pueden visitarlos para presentar el trabajo que realiza el Instituto.

La idea es unir ambas iniciativas la de Honduras y la de Guatemala, para avanzar hacia convenios que fomenten la investigación en Centroamérica, siempre y cuando haya interés de parte de nosotros, por supuesto, no se trata de una obligación; es una oportunidad.

Menciona que es una oportunidad importante, sobre todo considerando las fortalezas que el Instituto ha construido a lo largo de 65 años, muchas de ellas sustentadas en privilegios como haber estudiado en Europa y Estados Unidos. Estos privilegios han permitido aprender cómo hacer investigación de calidad, y se podría poner ese conocimiento al servicio del fortalecimiento institucional de estas universidades centroamericanas. También se podría aprender de ellos, y lo más

relevante se podrían generar datos para investigación comparada o intercultural, ampliando las posibilidades académicas.

Además, esto podría ayudar a fortalecer la Maestría en Investigación y abriría una puerta para participar, al menos, en un programa de doctorado.

El Dr. Odir Rodríguez Villagra agrega que, desde su perspectiva, es muy importante la iniciativa. Por lo que conoce de la UCR, los vínculos académicos con Centroamérica han sido muy escasos, se tiene más conexiones con el resto del mundo que con los propios vecinos. Esta es, por tanto, una oportunidad fundamental.

Manifiesta que no se trata de medir el valor de estas universidades por su “ranking”, sino de reconocerse como parte de una misma región, con muchas similitudes que pueden ser base para proyectos conjuntos. Es una gran oportunidad y ojalá se concrete un marco general que permita a quienes estén interesados incorporarse y establecer vínculos con colegas de la región.

Se da por finalizada la comunicación.

### **8.3. Informe de avances en la gestión de permanencia de Wajiha Sasa en el IIP.**

El Dr. Javier Tapia Balladares se refiere a la situación de la compañera Wajiha Sasa, quién se incorporó al Instituto de Investigaciones Psicológicas en el año 2021, durante la administración del entonces rector Gustavo Gutiérrez Espeleta.

En ese momento, se le brindó la posibilidad de salir de su plaza en propiedad en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y trasladarse temporalmente al Instituto.

Actualmente, con el cambio de administración universitaria, se ha reactivado el proceso de retorno de Wajiha a su plaza en la OAICE. A la fecha, cuenta con un permiso vigente hasta el 30 de junio de 2025, que le ha permitido continuar colaborando en el Instituto.

Durante el tiempo en el Instituto, Wajiha ha asumido tareas claves, particularmente en los siguientes ámbitos:

- Promoción de la vinculación de los proyectos de investigación con la sociedad.
- Reforzamiento de la divulgación científica y académica.
- Coordinación e implementación de las líneas de acción social diseñadas en el marco del Instituto.

- Apoyo directo a iniciativas interinstitucionales como el CIN.
- Mantenimiento y proyección del Instituto en redes sociales, medio cada vez más importante para su visibilidad pública.

Aunque se han logrado avances significativos, los procesos no están finalizados y su presencia sigue siendo clave para consolidarlos.

La Dra. Ana María Carmiol Barboza menciona que, en virtud de lo anterior, el viernes 9 de mayo, el Dr. Juan Carlos Brenes y ella se reunieron con don Luis Adrián Mora, actual director de la OAICE, para explorar la posibilidad de una extensión del permiso que permita a Wajiha permanecer en el Instituto hasta diciembre de 2025.

En dicha reunión, don Luis Adrián expresó que la OAICE se encuentra seriamente limitada en personal, debido a incapacidades, traslados por razones de salud, y la creciente carga de trabajo. Indicó que Wajiha desempeña un rol clave dentro de la oficina y que solo podrían permitir su permanencia en el Instituto si desde Rectoría o Administración se brinda algún tipo de apoyo o compensación de recursos humanos hacia la OAICE.

A raíz de esta conversación, se procedió a elaborar una carta dirigida a la Vicerrectoría de Administración, en la que se solicita de forma razonada la extensión del permiso de Wajiha hasta diciembre de 2025, fundamentando el valor de su aporte al Instituto y la necesidad institucional de darle continuidad a los procesos en marcha.

Esta carta fue compartida el 12 de mayo con la dirección y la jefatura administrativa de la OAICE, quienes se comprometieron a revisarla y dar una respuesta. Hasta el momento, no se ha recibido una contestación formal.

El Dr. Javier Tapia Balladares indica que se ha considerado, como vía alternativa, que Wajiha pueda dialogar directamente con el señor Rector, quien le tiene en alta estima, para explorar una posible intervención que habilite esta extensión. No obstante, esta conversación aún no se ha concretado.

El plazo del permiso finaliza el 30 de junio, por lo que urge una definición al respecto. Las personas integrantes del Instituto que han trabajado con Wajiha reconocen que su perfil profesional por su formación, experiencia y habilidades no es fácilmente reemplazable.

Su posible salida comprometería el avance y sostenibilidad de varios procesos estratégicos, tanto de acción social como de divulgación, además del soporte operativo que actualmente ofrece a múltiples proyectos en curso.

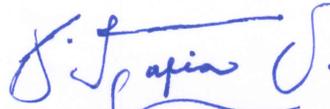
Se agradece cualquier colaboración adicional que pueda contribuir a fortalecer esta gestión. En caso de no lograrse una respuesta positiva en los próximos días, se asume que Wajiha deberá reincorporarse a la OAICE a partir del 1.º de julio de 2025.

Se da por finalizado el asunto.

**Artículo 9. Asuntos varios.**

No hubo asuntos varios que tratar.

Se levanta la sesión a las once horas con cincuenta minutos.



Dr. Javier Tapia Balladares  
Director  
Consejo Científico

